



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

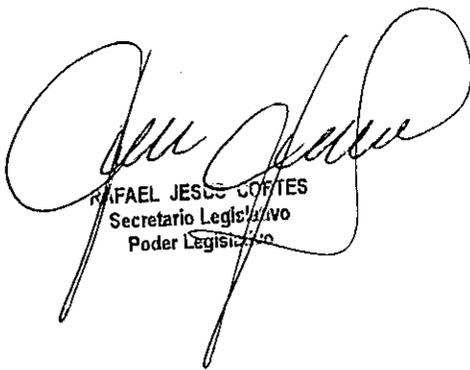
RESUELVE .

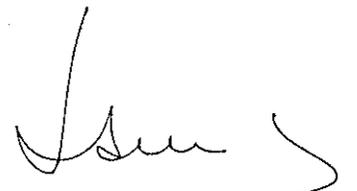
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Específico N° 1 al Convenio de Cooperación N° 183/04, Acta Complementaria N° 547/05, del Convenio registrado bajo el N° 10.919, sobre transferencia de equipamiento informático, celebrado el día 6 de septiembre de 2005, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1190/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2006.

RESOLUCIÓN N° 068 /06.-


RAFAEL JESÚS CORTÉS
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg ANGÉLICA GUZMÁN
Vicepresidenta 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo